

16-A | General | Editorial



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

Encrucijada

La UABC vive una situación inédita: No hay rector designado. Finalmente, ante la imposibilidad de que la Junta de Gobierno (JG) se pusiera de acuerdo, optaron por recurrir a lo que establece el Estatuto General y nombrar a un “encargado del despacho” que recayó en la figura del hasta entonces secretario general de la universidad y uno de los principales contendientes al cargo de rector, Felipe Cuamea Velázquez. Así, la Junta cuenta con 30 días para designar al sucesor de Gabriel Estrella Valenzuela.

Pero la situación no es fácil; los mismos miembros de la JG han explicado públicamente que se dividieron en dos grupos: El G5 y el G6. Su nombre está en función del número de integrantes; sin embargo para designar al rector se requiere que sea por mayoría calificada: Siete votos, que ninguno de los grupos tiene. En el horizonte cercano no parece que ninguno de los grupos cederá, por lo que se avizora un serio conflicto.

Por primera ocasión en mucho tiempo, la comunidad ha comenzado a expresarse. También lo ha hecho en un par de ocasiones el Congreso del Estado, instancia que en el futuro habrá de jugar un papel fundamental para darle un giro a la normatividad universitaria que hoy se revela como obsoleta. Es decir, si el impulso reformador no viene del seno de los grupos dirigentes, a la comunidad universitaria no le quedará otra alternativa que solicitar al Congreso tome cartas en el asunto. Y no será válido recurrir al argumento de la violación de la autonomía universitaria, puesto que con la constitución actual de la JG la intromisión externa es evidente. Una salida en el futuro sería recurrir al ejemplo de la UNAM, en la que todos sus miembros pertenecen a la misma universidad pero sin detentar cargos administrativos ni haber ocupado el puesto de rector.

Producto de los nuevos escenarios me parece un acierto el que, a pedido de la comunidad académica, dos miembros de la JG hayan hecho públicas las razones de su voto; se trata de Luis Lloréns Báez, presidente, y Leonel S. Cota Araiza. Sin embargo, faltan nueve de los integrantes por responder a dicha solicitud que vendría a transparentar el proceso y a disipar las dudas muy extendidas sobre el actuar de algunos de los miembros acerca de que antes

que atender a argumentos académicos y a las trayectorias de los contendientes, su voto obedece a intereses extrauniversitarios.

Las crisis se definen por la imposibilidad de responder a las demandas a través de los métodos y acciones que se venían utilizando. Hoy la UABC se encuentra en crisis. No reconocerlo sería un grave error, sobre todo porque urgen los cambios que adecuen la normatividad y las prácticas institucionales a los nuevos aires de modernización que soplan por todos lados. La resolución de los problemas inicia con un buen diagnóstico. El discurso de que “todo está bien en la universidad” es obsoleto. Si bien hay logros, los retos son enormes. La universidad debe jugar un papel protagónico en la vida social y política de la entidad. Hay otras universidades que son ejemplo de lo que merece la sociedad. La UNAM y su digno rector deberían ser un espejo para el futuro responsable de la máxima casa de estudios.

Me preocupa que uno de los integrantes de la JG, Leonel S. Cota Araiza, haya firmado el documento donde razona su voto, agregando la palabra “todavía” “integrante de la JG”. Se extiende el rumor de que en estos 30 días se convocará al Consejo Universitario para nombrar a un nuevo integrante de la JG y así hacerse del voto que le falta al G-6. Sería lamentable que se siguiera ese camino. El daño para la institución sería inconmensurable y quien resultara rector por esa vía perdería legitimidad. Se estaría afianzando un cacicazgo pernicioso en detrimento de la vida institucional. Espero que sólo sea un rumor sin sustento.

El profesor de la Facultad de Ingeniería de Mexicali, Héctor Urbea Agustín, plantea una salida plausible: “Que la H.JG sea ampliada previo cumplimiento de los requisitos del ARTÍCULO 21 de la Ley Orgánica con diez miembros transitorios con el único fin de elegir al próximo rector de nuestra máxima casa de estudios, dichos miembros deberán ser académicos notables sin tendencias ni compromisos con algunas de las facciones que actualmente integran la H.JG; en la inteligencia de que la H.JG no puede ser sustituida y de acuerdo a la Ley Orgánica y a los Estatutos Generales de la UABC es el único mecanismo con que se cuenta para la elección de rector”. Al parecer estamos ante una coyuntura de fin e inicio de época para la UABC.

* El autor es investigador del Colegio de la Frontera Norte.